

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 12 de Octubre de 2004

Nº 16.983

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.ED. N° 2206 del 27/09/04 – Acepta donación de inmueble ubicado en la localidad de Campo Quijano para la construcción de edificio escolar	5107
--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2195 del 27/09/04 – Rechaza recurso de reconsideración ✓	5108
M.S.P. N° 2196 del 27/09/04 – Rechaza recurso de reconsideración ✓	5108
M.S.P. N° 2197 del 27/09/04 – Rechaza recurso de reconsideración ✓	5108
M.S.P. N° 2198 del 27/09/04 – Rechaza recurso de reconsideración ✓	5108
M.S.P. N° 2199 del 27/09/04 – Justificación de inasistencias sin goce de haberes ✓	5108
M.HA. y O.P. N° 2200 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico ✓	5109
M.HA. y O.P. N° 2201 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico ✓	5109
M.HA. y O.P. N° 2202 del 27/09/04 – Rechaza recurso de reconsideración ✓	5109
M.HA. y O.P. N° 2203 del 27/09/04 – Rechaza recurso de reconsideración ✓	5109
M.HA. y O.P. N° 2204 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico ✓	5109
M.HA. y O.P. N° 2205 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico ✓	5109
M.HA. y O.P. N° 2207 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico ✓	5109
M.HA. y O.P. N° 2208 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico ✓	5109

RESOLUCION

N° 4456 – Dirección General de Rentas N° 023/04	5110
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4457 – Cámara de Senadores de la Provincia de Salta N° 2/04	5112
N° 4369 – U.N.Sa. N° 05/04	5112

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 4466 – Hospital San Bernardo N° 25	5112
N° 4465 – Hospital San Bernardo N° 26	5113
N° 4455 – Hospital San Bernardo N° 24	5113
N° 4454 – Hospital San Bernardo N° 23	5113

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4342 – Firma MEDIOLALUM S.A. – Expte. N° 34-03.259/02	5113
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 4468 – Guerrero, Ernesto ó Rojas, Luis Emilio – Causa N° 17.437/3	5114
N° 4467 – Mario López – Causa N° 17.577/4	5114

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 4470 – Alderete, Roberto – Expte. Nº 100.453/04	5114
Nº 4449 – Lavaque, María – Expte. Nº 97.346/04	5115
Nº 4445 – Rojas, Alfredo – Expte. Nº 093.894/04	5115
Nº 4430 – Palacio Durval, Milagro – Expte. Nº 95.149/04	5115
Nº 4418 – López Cross, Julio Néstor – Llull, Serafina Amparo – Expte. Nº 098.711/04	5115
Nº 4415 – Aquino, Marina – Expte. Nº 95.411/04	5115
Nº 4414 – Leiva de Diez, María Lupercia – Expte. Nº 1-75.412/03	5116
Nº 4411 – Berón, Raúl Alfredo – Expte. Nº 003.223/04	5116
Nº 4409 – Medina, Alejandro Alberto y Saravia, Esther Eugenia – Expte. Nº 00845/02	5116
Nº 4408 – Marín, José Bictor – Expte. Nº 094.570/2004	5116
Nº 4407 – Zerpa, Juan Francisco – Expte. Nº 091.471/04	5116
Nº 4405 – Olima, Olga del Valle – Expte. Nº 003.074/04	5117
Nº 4404 – Parada, Camilo del Valle – Expte. Nº 002.694/03	5117
Nº 4403 – Montenegro, Teresa María – Expte. Nº 002.885/04	5117
Nº 4402 – Petersen, Martín Roberto y Reinoso y/o Reynoso, María Estela – Expte. Nº 002.346/03	5117
Nº 4401 – Quiquinto, Miguel – Expte. Nº 002.827/04	5117
Nº 4400 – Isasmendi, Mercedes – Expte. Nº 1-102.727/04	5117
Nº 4397 – José Angel Donat – Expte. Nº 43.270/04	5118

REMATES JUDICIALES

Nº 4464 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº C-21.366/98	5118
Nº 4459 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº B 73.253/95	5119
Nº 4458 – Por Héctor Dondiz – Juicio Expte. Nº 006.988/03	5119
Nº 4452 – Por Mercedes Saka de García Cainzo – Juicio Expte. Nº 2-79.510/03	5120

POSESION VEINTEÑAL

Nº 4432 – Rueda, Remigio vs. Rueda, Oscar Rosario – Expte. Nº 018.218/01	5120
Nº 4416 – Cuellar, Ruperto vs. Joseph Hirts – Expte. Nº A-79.328/87	5120

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4443 – Aguirre, Claudia – Expte. Nº 98.963/4	5121
---	------

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 4453 – Villafañe, Romina Delicia – Expte. Nº 103.069/04	5121
Nº 4438 – Melgar, Mirian P. – Expte. Nº 103.120/04	5121
Nº 4423 – Cristina Cintia Granados – Expte. Nº 105.212/04	5121

EDICTO JUDICIAL

Nº 4425 – FRANAR S.R.L. y VALVER S.R.L.	5122
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 4462 – EMPROSE S.R.L.	5122
Nº 4461 – SIANOA S.R.L.	5123

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 4463 – Farid Alegre	5124
N° 4382 – Telecentro Islas Malvinas	5124

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4384 – Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda.	5124
N° 4380 – Alubia S.A.	5125

AVISO COMERCIAL

N° 4460 – Transporte El Sauce S.R.L.	5125
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 4469 – Club Argentino Orán, para el día 31/10/04	5126
---	------

RECAUDACION

N° 4471 – Del día 08/10/04	5126
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 27 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2206

Ministerio de Educación

Expediente N° 47-10.276/97

VISTO, las actuaciones contenidas en el expediente enunciado en la referencia, en los que se tramita la donación efectuada por el señor Francisco Jovanovics, D.N.I. N° 4.548.182 a favor del Ministerio de Educación, de un terreno para la construcción del nuevo edificio escolar para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5086 (Ex N° 87) “Ing. Ricardo Fontaine Maury” de la localidad de Campo Quijano; y

CONSIDERANDO:

Que según cédula parcelaria obrante en las presentes, el referido inmueble se identifica en la Dirección General de Inmuebles como: Departamento 19 – Rosario de Lerma – Campo Quijano – Sección B – Manzana 46 a – Parcela 1 – Matrícula 12159 – Plano N° 1415;

Que en consecuencia, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que perfeccione la donación que nos ocupa;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada por el señor Francisco Jovanovics – D.N.I. N° 4.548.182, de un inmueble identificado en la Dirección General de Inmuebles como: Departamento 19 – Rosario de Lerma – Campo Quijano – Sección B – Manzana 46 a – Parcela 1 – Matrícula 12159 – Plano N° 1415, con el cargo de ser destinado para la construcción del nuevo edificio escolar para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5086 (Ex N° 87) de la citada localidad dependiente del Ministerio de Educación, imponiéndose el nombre de “Cnel. Julio Sergio Jovanovics Usandivaras”.

Art. 2º - Agradécese al señor Francisco Jovanovics la donación que nos ocupa, que redundará en beneficio de la Educación de la Provincia.

Art. 3º - Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección General de Inmuebles para su conocimiento y toma de razón en las columnas correspondientes.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Fernández – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2195 – 27/09/2004 – Exptes. Nºs. 203/99 – código 124 corresponde I copia y 83.505/03 – código 01

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Mario Filiberto, D.N.I. Nº 5.411.374 ex agente del Hospital de Santa Victoria Este, contra el decreto Nº 2154/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2196 – 27/09/2004 – Exptes. Nºs. 0513/02 – código 67 corresponde I, 83.374/03 y 83.375/03 – código 01

Artículo 1º - Recházanse los recursos de reconsideración interpuestos por los doctores Miguel Angel Adrover, D.N.I. Nº 7.263.950 y Mario Raúl Martínez, D.N.I. Nº 12.712.199, ex agentes de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con el patrocinio letrado del Dr. John Grover Dorado, abogado, matrícula profesional Nº 347, contra el decreto Nº 1702/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2197 – 27/09/2004 – Exptes. Nº 19.856/00 – código 87 y 93.968/03 – código 121

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Hugo Alberto Prieto, D.N.I. Nº 20.232.586, ex agente del Hospital Materno Infantil contra el decreto Nº 1386/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2198 – 27/09/2004 – Exptes. Nºs. 516/99 – código 98 y 93.932/03 – código 121

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Luis Gregorio Aguirre, D.N.I. Nº 13.968.824 ex agente del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, contra el decreto Nº 1387/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2199 - 27/09/2004 - Expte. Nº 7.819/04 - código 127

Artículo 1º - Por el período comprendido entre la fecha de cumplimiento de la suspensión dispuesta por el artículo 2º del decreto Nº 1612/04 y la fecha de toma de posesión, en el Hospital de Santa Victoria Este, justificanse sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por el personal que seguidamente se detalla:

Walter Bonificio Balderrama - D.N.I. Nº 12.863.734, desde el 7 de noviembre de 2003 hasta 1º de agosto de 2004.

Neri Eloisa Balderrama de Burela - D.N.I. Nº 17.750.053, desde el 12 de noviembre de 2003 hasta el 1º de agosto de 2004.

Art. 2º - Con vigencia al 2 de agosto de 2004, modifícase la planta y cobertura de cargos del Hospital «Ramón Carrillo» de Iruya, suprimiendo el cargo 41, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa y creando en su reemplazo en el Hospital de Santa Victoria Este, el cargo 48.1, de idéntica ubicación escalafonaria y denominación, cuya cobertura la ocupa la señora Nery Eloisa Balderrama de

Burela, D.N.I. N° 17.750.053, agrupamiento A, subgrupo 2, con funciones de auxiliar administrativa y régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2200 - 27/09/2004 - Expte. N° 22- 270.835/03 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Ramón Francisco Salas en contra de la Resolución N° 90/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2201 - 27/09/2004 - Expte. N° 22-276.970/03, cde. 1, 2 y 3; 01-84.068/04

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la empresa Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A., en contra de la Resolución N° 155/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2202 - 27/09/2004 - Expte. N° 288-000116/01

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Elsa Cira Orozco D.N.I. N° 13.230.928 en contra del Decreto N° 1086/01 por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2203 - 27/09/2004 - Expte. N° 01-84.095/04

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Miguel Hugo

Rojo en contra del Decreto N° 1.271/04, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2204 - 27/09/2004 - Expte. N° 22-264.008, Cdes. 1, 2, 3 y 4; 01-83.796/04

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Raquel Ester Litvak en contra de la Resolución N° 30/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2205 - 27/09/2004 - Expte. N° 11-55.186/02; 58.054/02; 01-83.807/04 y 81-26.259/94

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Luis Eduardo Ayala, D.N.I. N° 12.475.782 contra la Resolución N° 39/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, por las razones expuestas precedentemente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2207 - 27/09/2004 - Expte. N° 22-256.154/01, cde. 1; 22-260.627/02; 22-272.267/03, ref. 1; 01 83.792/02

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Gustavo Adolfo Oliver, en contra de la Resolución N° 26/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en su mérito confirmar el acto administrativo impugnado.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2208 - 27/09/2004 - Expte. N° 22-269.587/02 y agregados

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa La Veloz del Norte S.A. en contra de la Resolución Nº 157/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

RESOLUCION

O.P. Nº 4.456

R. s/c Nº 10.889

Dirección General de Rentas

Salta, 04 de Octubre de 2004

RESOLUCION GENERAL Nº 023/2004

VISTO:

El Decreto Nº 163/04, la Resolución General Nº 09/04 y sus complementarias y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General Nº 09/04 se reglamentó el sistema de pago a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas para aquellas mercaderías con destino de comercialización la localidad de Prof. Salvador Mazza;

Que dada la diversidad de mercaderías que se comercializan en la citada localidad, como así también las modificaciones en los precios deviene necesario incorporar nuevos productos o mercaderías y adecuar la valuación de los existentes en el anexo de la Resolución General Nº 09/04;

Por ello, y conforme a las facultades emergentes de los artículos 5º, 6º, 7º y demás concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º - Modificase el Anexo de la Resolución General Nº 09/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Anexo – Base de Cálculo de Mercaderías
Sujetas al Pago a Cuenta

Producto	Unidad de Medida	Precio
Aceite	Bidón entre 4 y 4,5 Litros	\$ 9.00

Producto	Unidad de Medida	Precio
Aceite	Bidón x 3 Litros	\$ 6.00
Aceite	Bidón x 5 Litros	\$ 10.00
Aceite	Botella entre 900 y 1000 CC	\$ 2.00
Aceite	Botella x 1500 CC	\$ 3.00
Aceite	Botella x 500 CC	\$ 1.00
Agua Mineral	Bidón x 10 Litros	\$ 4.50
Agua Mineral	Bidón x 5 Litros	\$ 2.25
Agua Mineral	Botella x 1500 CC	\$ 0.80
Almidón de Maíz	Bolsa x 10 Kg	\$ 17.00
Almidón de Maíz	Bolsa x 25 Kg	\$ 19.00
Almidón de Maíz	Bolsa x 50 Kg	\$ 87.00
Almidón de Maíz	Paquete x 500 Gramos	\$ 0.90
Almidón de Maíz	Paquete x Kilogramo	\$ 1.80
Arroz	Bolsa x 30 Kg	\$ 20.00
Arroz	Bolsa x 50 Kg	\$ 30.00
Arroz	Paquete x Kilogramo	\$ 0.90
Azúcar	Bolsa x 50 Kg	\$ 42.00
Azúcar	Paquete x Kilogramo	\$ 1.00
Bicarbonato de Sodio	Paquete x 20 Gramos	\$ 0.27
Cal Hidratada	Bolsa entre 17 y 20 Kg	\$ 2.30
Cal Viva	Bolsa entre 17 y 20 Kg	\$ 1.20
Carne Cerdo	Kilogramo	\$ 4.50
Carne Vacuna	1/2 Res Novillo o Novillito x Kg	\$ 4.20
Carne Vacuna	1/2 Res Vaca o Vaquillona x Kg	\$ 3.10
Carne Vacuna	Cortes x Kilogramo	\$ 5.50
Carne Vacuna		
Faena Aguarray	1/2 Res x Kg	\$ 2.70
Cemento	Bolsa x 50 Kg	\$ 16.00
Cerveza	Botella entre 750 y 1000 CC	\$ 1.50
Cerveza	Lata entre 335 y 500 CC	\$ 0.80
Desodorante para Inodoros	Pastilla x 50 Gramos	\$ 0.90

Producto	Unidad de Medida	Precio	Producto	Unidad de Medida	Precio
Dulce de Leche	Bolsa x 10 Kg	\$ 24.00	Huevos	Bandeja entre 20 y 30 Unidades	\$ 3.20
Dulce de Leche	Envase x 250 Gramos	\$ 0.75	Insecticida para Cucarachas	Aerosol entre 400 y 500 Gramos	\$ 2.40
Dulce de Leche	Envase x 500 Gramos	\$ 1.50	Insecticida para Mosquitos	Aerosol entre 400 y 500 Gramos	\$ 2.10
Dulce de Leche	Envase x Kilogramo	\$ 3.00	Jabón de Tocador	Unidad x 150 Gramos	\$ 1.00
Duraznos en Almíbar	Envase entre 800 Gr y 900 Gr	\$ 3.00	Jabón de Tocador	Unidad x 90 Gramos	\$ 0.50
Espiral para Mosquitos	Paquete x 12 Unidades	\$ 1.33	Jabón en Pan	Unidad	\$ 0.23
Fideos	Bolsa x 5 Kg	\$ 6.50	Jabón en Polvo	Paquete x 200 Gramos	\$ 0.90
Fideos	Paquete x 500 Gramos	\$ 0.90	Jabón en Polvo	Paquete x 400 Gramos	\$ 1.70
Fideos	Paquete x Kilogramo	\$ 1.80	Jabón en Polvo	Paquete x 800 Gramos	\$ 3.50
Ganado en Pie	Kilogramo	\$ 2.00	Leche en Polvo	Envase x 400 Gramos	\$ 3.90
Gaseosa	Envase entre 2000 y 2250 CC	\$ 0.80	Leche en Polvo	Envase x 450 Gramos	\$ 4.40
Gaseosa	Envase x 500 CC	\$ 0.40	Leche en Polvo	Envase x 800 Gramos	\$ 7.20
Gelatina	Envase x 170 Gramos	\$ 1.10	Leche en Polvo	Paquete x 25 Kg	\$ 120.00
Girasol	Kilogramo	\$ 0.63	Maíz	Kilogramo	\$ 0.25
Grasa o Manteca de Cerdo	Lata entre 15 y 20 Kg	\$ 37.00	Maní	Kilogramo	\$ 0.97
Grasa o Manteca de Cerdo	Lata x 10 Kg	\$ 20.00	Menudencias de Carne Vacuna	Kilogramo	\$ 2.50
Grasa o Manteca de Cerdo	Paquete x 500 Gramos	\$ 1.00	Menudencias de Carne Vacuna	Faena Aguaray	Kilogramo \$ 2.20
Grasa o Manteca de Cerdo	Paquete x Kilogramo	\$ 2.00	Papa	Bolsa entre 35 y 45 Kg	\$ 10.00
Grasa o Manteca Vacuna	Lata entre 15 y 20 Kg	\$ 34.00	Papel Higiénico	Unidad	\$ 0.20
Grasa o Manteca Vacuna	Lata x 10 Kg	\$ 20.00	Pollo	Kilogramo	\$ 3.40
Grasa o Manteca Vacuna	Paquete x 500 Gramos	\$ 0.90	Salchichas	Envase x 6 Unidades	\$ 0.80
Grasa o Manteca Vacuna	Paquete x Kilogramo	\$ 1.80	Sémola	Kilogramo	\$ 0.70
Harina	Bolsa x 25 Kg	\$ 14.80	Shampoo	Envase entre 950 MI y 1000 MI	\$ 1.90
Harina	Bolsa x 50 Kg	\$ 29.50	Shampoo	Envase x 850 MI	\$ 1.30
Harina	Paquete x Kilogramo	\$ 0.70	Sidra	Botella entre 750 y 1000 CC	\$ 2.00
Harina	Paquete x 5 Kg	\$ 3.30	Soja	Kilogramo	\$ 0.55
			Toallas Femeninas	Paquete x 10 Unidades	\$ 1.00
			Trigo	Kilogramo	\$ 0.37
			Vino	Botella entre 750 y 1000 CC	\$ 1.80

Vino	Tetrabreak x 1000 CC	\$ 1.40
Yerba	Paquete x 10 Kg	\$ 17.00
Yerba	Paquete x 250 Gramos	\$ 0.45
Yerba	Paquete x 5 Kg	\$ 8.50
Yerba	Paquete x 500 Gramos	\$ 0.90
Yerba	Paquete x Kilogramo	\$ 1.80

Art. 2º - La presente Resolución entrará en vigencia el día 05 de Octubre de 2004.

Art. 3º - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 4º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo e) 12/10/2004

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.457 F. N° 153.154

Coordinación de Administración y Finanzas

Secretaría Administrativa

Cámara de Senadores - Provincia de Salta

Licitación Pública N° 2/04

Compra de una camioneta 4 x 2, 0 km

Destino: Cámara de Senadores de la provincia de Salta

Fecha de apertura: 22 de octubre de 2004 a horas 11:00

Lugar de apertura: Coordinación de Administración y Finanzas de la Cámara de Senadores, Caseros 519, 2do. piso, Salta, C.P. 4400

Precio del pliego: Pesos Cincuenta y Cinco (\$ 55,00)

Venta de pliegos: Coordinación de Administración y Finanzas, Caseros 519, 2do. Piso, ciudad de Salta.

Gustavo Diego
Sector Patrimonio

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/10/2004

O.P. N° 4.369 F. v/c N° 10.381

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 05/04

Expediente N° 18.039/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 05/04: Ejecución de la Obra 06/5: Construcción de la Segunda Etapa Facultad de Ciencias Económicas - Estructura Primer y Segundo Piso en el Complejo Universitario «Gral. Don José de San Martín» - Castañares.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 232.375,00).

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de octubre de 2004 a horas 11,00 - en el salón del Rectorado - Buenos Aires N° 177. 4400 - Salta - Capital.

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5.150 - Salta. Te. 4255402 en el horario de 8 a 13.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos Diez (\$ 210,00), que podrá adquirirse en la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5.150 - Salta en el horario de 8 a 13.

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 25,00 e) 06 al 20/10/2004

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4.466 F. N° 153.162

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. «San Bernardo»

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 25

Adquisición: «Material Descartable Cgia. Cardíaca»

Fecha de Apertura: 19 - 10 - 04 Hs.: 11:00

Destino: Cirugía Cardiovascular

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2004

O.P. N° 4.465

F. N° 153.162

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. «San Bernardo»

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 26

Adquisición: «Monitores Multiparamétricos y Electrocardiógrafo»

Fecha de Apertura: 19 - 10 - 04 Hs.: 11:00

Destino: Cirugía Cardiovascular

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2004

O.P. N° 4.455

F. N° 153.151

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. «San Bernardo»

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 24

Adquisición: «Chasis Radiográficos»

Fecha de Apertura: 20 - 10 - 2.004 Hs.: 11:00

Destino: Diagnóstico por Imágenes y Mamografía

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Jujuy N° 347 - Tel. 0387-4210083

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2004

O.P. N° 4.454

F. N° 153.151

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. «San Bernardo»

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 23

Adquisición: "Placas Radiográficas y Líquido Revelador y Fijador p/Rayos X"

Fecha de Apertura: 20 - 10 - 2.004 Hs.: 10:00

Destino: Diagnóstico por Imágenes y Mamografía

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Jujuy N° 347 - Tel. 0387-4210083

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2004

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.342

F. N° 152.988

Ref. Exptes. N° 34-03.259/02

El señor Ricardo Isasmendi en representación de la firma "Mediolalum S.A.", y srta. Rossana Caramella,

como copropietarios del inmueble Matrícula Nº 667 del Dpto. Cachi solicitan concesión de uso del agua pública para irrigar con aguas del río Cachi en una superficie de 6,3206 Ha. de ejercicio permanente con un caudal de 3,31 lts/seg mediante canal comunero correspondiéndole el actual Suministro Nº 334, cf. Cód. de Aguas art. 46.

Conforme C. A. arts. Nº 32, 51, 201 y 318 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco

(5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre Nº 1017 de esta ciudad. Salta, 25/08/2004. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 12/10/2004

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 4.468

R. s/c Nº 10.891

Cámara 1ra. del Crimen

Resuelve: "1º) Unificar las penas impuestas al condenado Guerrero, Ernesto o Rojas, Luis Emilio, de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. Nº 17.437/03 y Letra r Nº 29/00 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Cámara Segunda en lo Criminal, ciudad de Córdoba respectivamente, dictándose en consecuencia la Pena Unica de Once Años y Diez Meses de Prisión y Costas. Fdo. Dres. Angel Longarte, Héctor Guillermo Alavila y Antonio Ruiz".

Deberá tomarse razón en el prontuario policial de Ernesto Guerrero Nº 361.874 secc. R.P., alias Paito, argentino, soltero, nacido el 23/6/79 en Salta Capital, D.N.I. Nº 27.175.891, hijo de Mario Orlando y de Susana Beatriz Cornejo. Cumple condena el 9-08-12. Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 12/10/2004

O.P. Nº 4.467

R. s/c Nº 10.890

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Mario López, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Simple en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal por Aprovechamiento de la inmadurez Sexual de la Víctima, en los términos de los

artículos 119, 1er. Párrafo, 120, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Regulando... III.- Disponiendo... IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo.: Dres. Abel Fleming, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila.

Mario López, D.N.I. Nº 14.865.894, Prontuario Policial 19.509 Secc.: R.P., alias "Fatiga", de nacionalidad: argentino, nacido 30-11-62 en Cerrillos, Pvcia. de Salta, hijo de Eulogio y de Felipa Flores, concubinado, de ocupación: albañil, con estudios primarios completo, domiciliado en Fca. San Francisco Limache, no tiene vicios, padece de herpes y mal de Chagas, no posee condenas anteriores. Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 12/10/2004

SUCESORIOS

O.P. Nº 4.470

F. Nº 153.169

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom., sito en Avda. Belgrano Nº 1002 de ésta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Alderete, Roberto s/Sucesorio" – Expte. Nº EXP-100.453/04, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de Setiembre de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2004

O.P. N° 4.449

F. N° 153.135

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Lávaque, María s/Sucesorio" Expte. N° EXP-97.346/04, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Septiembre de 2.004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. N° 4.445

F. N° 153.131

La Dra. Nelda Villada Valdéz, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias, en los autos caratulados: "Rojas, Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 093.894/04, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Rojas, Alfredo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Setiembre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. N° 4.430

F. N° 153.124

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "Palacio, Durval Milagro p/Sucesorio", Expte. Nro. 95.149/04, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 6 de Julio de 2.004. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. 12 de Agosto de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. N° 4.418

F. N° 153.092

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "López Cross, Julio Néstor; Lull, Serafina Amparo – Sucesorio", Expte. N° 098.711/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, Setiembre de 2004. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.415

F. N° 153.090

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, que se encuentra a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Aquino, Marina – Sucesorio", Expte. N° 95.411/04, que se tramita por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por edicto que se publicará por el término de tres en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 30 de Setiembre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.414 R. s/c N° 10.883

El Señor Juez de Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, con Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Leiva de Diez, María Lupercia – Sucesorio", Expte. N° 1-75412/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 03 de Junio de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.411 R. s/c N° 10.880

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Berón, Raúl Alfredo", Expte. N° 003223/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 24 de Agosto del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.409 R. s/c N° 10.879

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz

Boquet, en autos: "Suc. Medina, Alejandro Alberto y Saravia, Esther Eugenia (5/4/04)", Expte. N° 000845/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 02 de Setiembre del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.408 F. N° 153.083

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Marín, José Bictor – Sucesorio", Expte. N° 094.570/2004, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 30 de Julio de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.407 F. N° 153.084

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Zerpa, Juan Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 091.471/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Junio de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.405

R. s/c N° 10.878

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Olima, Olga del Valle", Expte. N° 003074/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 09 Setiembre de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.404

R. s/c N° 10.877

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Parada, Camilo del Valle", Expte. N° 002694/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 09 Setiembre del 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.403

R. s/c N° 10.876

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Montenegro, Teresa María", Expte. N° 002885/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 09 Agosto del 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.402

R. s/c N° 10.875

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Petersen, Martín Roberto y de Reinoso y/o Reynoso, María Estela", Expte. N° 002346/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Agosto de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.401

R. s/c N° 10.874

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Quiquinto, Miguel", Expte. N° 002827/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Agosto de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.400

R. s/c N° 10.873

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Isasmendi, Mercedes – Sucesorio", Expte. N° 1-102.727/04. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren

con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Setiembre de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 07 al 12/10/2004

O.P. N° 4.397 F. N° 153.076

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "José Angel Donat (causante) s/Sucesorio" - Expte. N° 43.270/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 06 de Agosto de 2.004. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 12/10/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.464 F. N° 153.163

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Partes indivisas (11,25%) Inmuebles rurales

El día viernes 15 de Octubre de 2004 a horas 18,45 en España N° 955 de ésta ciudad, en autos "Dirección General de Rentas c/Martínez, Manuel E. y Otros por Ejecución Fiscal", Expte. N° C-21.366/98 del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nominación, a cargo de la Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria de Procesos Ejecutivos "A-1" Dra. Rosa Mamais, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor las partes indivisas de los Sres. Manuel E. Martínez (5%); Isabel Martínez Minetti de Tagle (1,25%); Otilia Martínez Minetti de Allende (1,25%); Beatriz Martínez Minetti de Maspero (1,25%); María Esther Martínez Minetti de Vnets

(1,25%) y José Alfredo Martínez Minetti (1,25%) de los siguientes inmuebles rurales: 1) Base \$ 4.450,12 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula N° 2269, Dpto. Rivadavia. Fracc. "A" - Plano N° 51. Datos s/Cédula Parcelaria. Sup. 11.250 ha. 2) Base \$ 4.450,12 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula N° 2270, Dpto. Rivadavia. Fracc. "B" - Plano N° 51. Datos s/Cédula Parcelaria. Sup. 11.250 ha.; 3) Base \$ 5.209,27 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula N° 2271, Dpto. Rivadavia. Fracc. "C" - Plano N° 51. Datos s/Cédula Parcelaria. Sup. 13.125 ha.; 4) Base \$ 3.720,93 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula N° 2272, Dpto. Rivadavia. Fracc. "D" - Plano N° 51. Datos s/Cédula Parcelaria. Sup. 9.375 ha.; 5) Base \$ 6.239,99 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula N° 328, Dpto. Rivadavia. Lote "A". Datos s/Cédula Parcelaria. Ext. Sup. 6,0289186 leguas, Lim.: N. Prop. de V. Amado; S.: Río Bermejo; E.: Prop. de J. Caña y F.R. Palomo; O.: Prop. de Pedro Centeno y Electa. De acuerdo a la constatación efectuada a fs. 705, las matrículas 2.269; 2270; 2271 y 2272 se tratan de inmuebles rurales colindantes entre sí, donde se encuentran los puestos denominados El Corralito donde habitan el Sr. Jorge Marcelo Palma y familia como ocupantes instalados en el lugar desde 1960; se sigue a Puesto El Pancho ocupado por Manuel Quiroga y Estefanía Durand ocupantes desde larga data. En este puesto se encuentra la Escuela N° 4193. Otro puesto donde vive el Sr. Adolfo Paz y Santos Fidelia Quiroga también ocupantes; Puesto del Sr. Cayetano Quiroga, ocupante junto con su grupo familiar; Puesto del Sr. Antonio Medina y grupo familiar; Puesto de la Sra. Lorenza Salvatierra viuda de Marcelino Quiroga y Puesto de Mercedes Quiroga casada con Jesús Ortiz. Todos los puestos constan de viviendas tipo ranchos precarios y tienen trabajos de corrales de palos, pozo de extracción de agua y se dedican a la crianza de animales vacunos, cabríos, cerdos y gallinas. Estos lotes son colindantes entre si y están sin delimitar. Distante a unos 80 km hacia el Noroeste del Pueblo Los Blancos situado sobre Ruta Nacional 81. De acuerdo a constatación de fs. 706 efectuada por el Sr. Juez de Paz, la Matrícula N° 328 es un inmueble rural donde se encuentran los puestos de Brígido Torres, ocupante desde el año 1938 en el paraje denominado "Resistencia" distante 49 km. al sur de Los Blancos; puesto del Sr. Gregorio Gallo donde ocupa con grupo familiar; en este

paraje funciona la Escuela N° 4574. Otros ocupantes de la matrícula son Juan Carlos Ruiz; Esteban Ruiz, Aurelia Ruiz; Lorenzo Jurado; Benito Jurado; Eloy Florez; Dionicio Florez; Fidel Florez; Taivedo Ruiz; Leonido Ruiz, todos en calidad de ocupantes precarios dedicados a la cria de ganado vacuno, caprinos, cerdos, etc. No cuentan con ningún título y son pobladores ocupantes con muchos años en el lugar. En el paraje denominado Los Leones vive el Sr. Juan Escalada y en este paraje hay una Escuela N° 4674 y en el paraje llamado Las Viboras vive el Sr. Jesús Bernar ambos como ocupantes. Estos parajes distan unos 35 km de Los Blancos y serian parte integrantes de la matrícula N° 328 la que está sin delimitar y sin plano. Todas las viviendas enumeradas son precarias tipo rancho con corrales de palo y agua para bebida de la hacienda, sin mejoras de alguna importancia. Nota: Se establece que quedan excluidas de la venta en remate las superficies ocupadas por las Escuelas. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 – Tel. 4319102 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 144,00

e) 12 al 14/10/2004

O.P. N° 4.459

F. N° 153.158

Por GABRIEL PULO**JUDICIAL SIN BASE****Atahualpa S.R.L. – Quiebra**

**Muebles de oficina – computadoras – repuestos
motores – estanterías – maquinaria de taller
chatarra – 9 Ómnibus de larga distancia**

El sábado 16 de Octubre de 2004, a las 10 hs. y hasta terminar, en Avda. Chile N° 1551, remataremos sin bases y de contado, escritorios, estanterías, mesas, sillas, ficheros, armarios, bibliotecas, computadoras,

máquinas de escribir y calcular, impresoras, teléfonos, central telefónica, lotes de monitores, teclados, gabinetes y repuestos de computadoras, bombas inyectoras, block de motores, bancos de taller, repuestos y accesorios, butacas para ómnibus, parabrisas, estanterías metálicas y de madera, tornos, cargador de baterías, compresores, máquinas de soldar eléctricas y autógenas, bancos de trabajo, bigornias, críquet hidráulico tipo carro y botellas, una prensa hidráulica Delfabro, máquinas para gomería, lotes de llantas masas y campanas, lotes de cubiertas en desuso. Ómnibus 1) Decaroli – año/90 Dominio WRH123. 2) Scania K113 – año 92 – Domino WUJ886. 3) Scania K112 – año/92 – Domino WUJ 899. 4) Decaroli – año/90 – Domino WVC675. 5) Scania K112 – año 90 – Domino WVT185. 6) Scania K112 – año/90 – Domino WUJ881. 7) Scania K112 – año/90 – Domino VEZ402. 8) Scania K112 año/88 – Domino WRQ 852. 9) M. Benz 1214 – año/90 – Domino B2288562, todo en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de venta: Contado más IVA. Comisión de ley 10% y sellado Dir. Gral. de Rentas 0,6%. Plazo de entrega de bienes: 7 días corridos desde la fecha de subasta. Los costos de desmantelamiento y carga de los bienes subastados y la cobertura de daños a terceros es responsabilidad y son a exclusivo cargo de los adquirentes. Queda a cargo de los interesados la constatación del estado de funcionamiento y conservación de los bienes a subastar. Las ventas se realizan ad corpus. Revisar los bienes de 9 a 18 hs. en Avda. Chile 1551. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en autos Atahualpa S.R.L. Quiebra – Expte. N° B73253/95. Edictos por tres días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Mart. F. Segovia y G. Puló – Tel. 0387-4315317 / 156054900. www.saltaremates.com.ar/atahualpa.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/10/2004

O.P. N° 4.458

F. N° 153.155

14/10/04 - Hs. 18,00

San Felipe y Santiago N° 942 (alt. Sta. Fe al 900)

Por HECTOR DONDIZ**JUDICIAL CON BASE****Inmueble Pje. Anta 2581**

El día Jueves 14 de Octubre de 2.004, a hs. 18.00 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 4.028,64 equiv. 2/3 V.F., el Inmueble ubicado en Pje. Anta N° 2.581 identificado como Matrícula 31.123, Mzna. 39b, Secc. L, Parc. 13, Dto. Capital. Sup. 220,46 m2; Fte. 10,44 m., c/Fte. 1,55 m. Cdo. E 23,80 m. Cdo. S 29,20 m seg. Ced. Parc. Esquina Pje. Anta y Av. Usandivaras. Mejoras: Un salón comercial piso cemento; dos baños c/rev. cerámica; una cocina con mesada y bacha; un depósito techo de chapa; un espacio con una pileta tipo lavadero; living c/piso calcáreo; tres habitaciones p/cerámico; un baño con accesorios pisos y paredes rev. cerámico, entrada p/vehículos sin terminar con el frente de alambre tejido; sobre calle Usandivaras, un portón de chapa grande. Ocupado por el Sr. Eduardo Flores, en calidad de hijo del propietario, su pareja Sra. María José Díaz y un hijo menor de edad. Servicios: Luz, agua, gas, teléfono, sobre calle pavimentada Av. Usandivaras y enripiado Pje. Anta - Cond. de Vta. Señá 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. no incluido en el precio. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 6 en juicio: Alba, María Rosario vs. Sandwichería Doña Rosita y/o Flores, Félix y/o Flores, Eduardo Omar s/ Ejecución de Sentencia Expte.: N° 006.988/03. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial; dos (2) días en el Nuevo Diario y un (1) día en el Diario El Tribuno. No se suspende la subasta aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: Al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz. Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00 e) 12/10/2004

O.P. N° 4.452 F. N° 153.140

13/10/04 - España N° 955 - Hs. 18,00

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Ubicado en Km. 12 y Medio
(frente al camping UNAS), Partido La Silleta
C. Quijano - Dpto. Rosario de Lerma**

El día señalado remataré con la base de \$ 249,75 (2/3 V.F.) inmueble Mat. 10.029, Secc. "L", Manz. 203,

Parc. 12, Dpto. 19, Sup. 1.543,70 m2, Plano N° 1184. Edificación: Construcción de piedra y madera, techo sin terminar, habitación chica cerrada, galería abierta c/ asador. Servicios: No hay agua corriente y la red de energía pasa por el camino de acceso. Ocupado por el Demandado esporádicamente (fines de semana) - s/acta de constatación J. Paz Fs. 46. Cond. de venta: En el acto del remate el 30% de seña, arancel Mart. 5% y Sell. D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juez de 1ra. Inst. C. C. de 7° Nom., Sec. N° 2, en autos seguidos c/Sánchez, Fco. Javier, s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 2-79.510/03. El impuesto que estatuye el art. 7° de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Diario de circ. Comercial, Informes en el expte. de 8 a 13 hs. o al Martillero telef. 156857664. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Monotributo eventual.

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/10/2004

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 4.432

F. N° 153.121

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: Rueda, Remigio vs. Rueda, Oscar Rosario, y Otros s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 018.218/01, cita a quienes se consideren con derecho a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacerlo valer en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Salta, 5 de Octubre de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. N° 4.416

F. N° 153.089

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Octava Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. María

Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Cuellar, Ruperto vs. Joseph Hirts s/Posesión Veinteñal", Exp. Nº A-79.328/87, Cita a los herederos del demandado a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 4 de Octubre de 2.004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 12/10/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 4.443

F. v/c Nº 10.385

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Aguirre, Claudia C. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 98963/4, hace saber que con fecha 27 de Septiembre de 2004 se ha declarado la Quiebra de Claudia C. Aguirre, D.N.I. Nº 17.354.546, con domicilio real en calle Junín Nº 130, y con domicilio procesal en calle Zuviría Nº 333, 1º piso – Of. "D", ambos de esta ciudad. Fijar el día 22 de Noviembre de 2004 para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200 L.C.Q.).- Fijar el día 07 de Febrero de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.).- Fijar el día 25 de Marzo de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.).- Que la sindicatura designada (fs. 19) fija los días y horario de atención: martes y jueves de 19.00 a 20.00 hs. Secretaria, Octubre de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 15/10/2004

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. Nº 4.453

F. Nº 153.137

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º

Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Villafañe, Romina Delicia s/Inscripción de Martillero Público", Expte. Nº 103.069/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada, conforme lo establecido en el art. 2 de la Ley 3272. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos en el Nuevo Diario. Salta, 5 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2004

O.P. Nº 4.438

F. Nº 153.129

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 7º Nom., Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Melgar, Mirian P. – Inscripción de Martillero", Expte. Nº 103.120/04, hace saber por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno que la Sra. Mirian Patricia Melgar – D.N.I. Nº 26.352.369, ha solicitado la inscripción como Martillero Público a fin de que todas las personas de existencia física o entidades con personería jurídica, puedan impugnar dicha postulación probando que la aspirante no reúne las condiciones exigidas por la ley (art. 2 – Ley Prov. Nº 3272). Salta, Septiembre de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. Nº 4.423

F. Nº 153.103

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Granados, Cristina Cintia – Inscripción de Martillero", Expte. Nº 105.212/04, hace saber que Cristina Cintia Granados, D.N.I. Nº 25.802.283, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, conforme art. 2º de la ley 3272. Salta, Octubre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.425

R. s/c N° 10.884

La Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 3, con domicilio en calle Vicente López N° 428, de ésta Ciudad, Secretaria de la Escribana Mirta Susana Garay, cita y emplaza a FRANAR S.R.L. y VALVER S.R.L. a comparecer a juicio a fin de

contestar la demanda entablada por medio de apoderado constituir domicilio procesal dentro del término de 10 (diez) días de la última publicación bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía y notificarse las providencias por Ministerio de la Ley (art. 53 inc. 2 CPCC y – 356 inc. 1º CPCC y art. 12 CPL). Escribana Mirta Susana Garay, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 y 12/10/2004

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 4.462

F. N° 153.160

EMPROSE S.R.L.

1).- Fecha e Instrumento de Constitución: Contrato Privado de fecha 01 de Septiembre de 2004.

2).- Denominación de la Sociedad: EMPROSE S.R.L.

3).- Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Salta, con sede social actualmente en Calle Lamadrid N° 515.

4).- Socios: Isidro Alfredo Tibaldo, argentino, soltero, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento N° 6.304.856, CUIL N° 23-06304856-9, nacido en fecha 12 de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, de 56 años, domiciliado en Calle Corrientes N° 542, Providencia, Provincia de Santa Fé, y el señor, Irineo Clemente Tibaldo, argentino, soltero, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento N° 7.890.118, CUIL N° 20-07890118-8, nacido en fecha 9 de Febrero de mil novecientos cincuenta, de 54 años, domiciliado en Ruta 62 Kilómetro 77 Zona Rural Providencia Santa Fé.

5).- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Como Empresa de Distribución y Provisión: de artículos de informática, gráfica, construcción, comestibles, frigoríficos, ropas, indumentarias, calzados, publicidad. b) Como Empresa de Obras y Servicios: Brindar mantenimiento e instalación de Sistemas en general y de iluminación, semaforización, etcétera, control de gestión, construcción, redes eléctricas, forestación, agente de turismo, consultoría múltiple, obras de canalizaciones hídricas,

gas, redes de agua, obras viales, productora y organizadora de espectáculos artísticos y/o certámenes de belleza y/o deportivos. Pudiendo participar en iniciativas privadas, en licitaciones privadas, o públicas: Municipales, Provinciales, Nacionales, pudiendo inscribirse en los registros creados o a crearse para cumplir el objeto social. Para desarrollar cualquiera de las actividades enunciadas en el objeto social y que se encuentran dentro de los lineamientos de distintos regímenes de promoción a nivel nacional, provincial y/o municipal, la sociedad podrá acogerse a los mismos cumpliendo para ello con todos los requisitos legales que se exijan al respecto. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo para ello todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

6).- Plazo de Duración: Doce años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7).- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil dividido en cien (100) cuotas de Pesos Quinientos Cincuenta cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. - Integrado el veinticinco por ciento del capital social en este acto y el saldo en el plazo de ley. - Se establece que el capital social se podrá incrementar cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias.

8).- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta designados por los socios por el término de duración de la sociedad y sólo pueden ser removidos por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los socios

disconformes tendrán derecho de receso conforme a lo previsto para la sociedad anónima. Expresamente en este acto designan a los señores Isidro Alfredo Tibaldo, y Jacinto Isa Díaz, ambos domiciliados especialmente en Calle San Juan N° 1405 de esta ciudad, como gerentes de la sociedad quienes serán ratificados en su designación en la primera reunión de socios.

9).- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 06/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 12/10/2004

O.P. N° 4.461

F. N° 153.159

SIANO A S.R.L.

Integrantes: Fernández Grippo, Julián Ignacio, de 35 años de edad, casado, Argentino, Empresario, domiciliado en Calle General Belgrano N° 250, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, DNI N° 18.129.115 CUIT N° 20-18129115-0, y Fernández Grippo, Sebastián Alejo, de 32 años de edad, casado, Argentino, Empresario, domiciliado en Calle General Belgrano N° 250, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, DNI N° 22.084.681 CUIT N° 20-22084681-5.

Fecha del Instrumento: Instrumento Privado de fecha 26 de Abril del 2004.

Denominación: La Sociedad se denomina «SIANO A S.R.L.»

Sede Social y Domicilio Legal: En Avda. General San Martín N° 181, 1er. Piso, Oficina N° 5, de la Ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación forestal integral, mediante la elaboración, industrialización y comercialización del carbón vegetal, postes, maderas y sus derivados, para lo que podrá instalar

o arrendar aserraderos, fábricas, depósitos; La realización de servicios Agro - Forestales en general, tales como limpieza de campos, desmontes, construcción de alambrados, canales, represas, etc.; La realización de todo tipo de servicios relacionados a labores culturales del campo, siembra, roturación de suelos, cosecha, nivelación de suelos, mantenimiento de caminos, y servicio de transporte de cargas en general; La realización de servicios inmobiliarios, para lo que podrá comprar, vender, arrendar y/o alquilar propiedades urbanas y/o rurales; La compra - venta de hacienda en general y de todo tipo de producto derivado del campo, ya sea en su estado natural o con el aditamento de un valor agregado o de un proceso de transformación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El Capital Social es de \$ 24.000, (Pesos Veinticuatro Mil), dividido en Veinticuatro (24) cuotas iguales de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, suscritas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Fernández Grippo, Julián Ignacio, Doce (12) cuotas por la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000); y el Sr. Fernández Grippo, Sebastián Alejo, Doce (12) cuotas por la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000); El capital es integrado por los socios en Efectivo. La Integración se halla realizada en un 25% en efectivo, debiendo el 75% restante, integrarse en el plazo de 90 días, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Instrumento.

Duración: La Sociedad tendrá una duración de 10 años desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, la Representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Socio Fernández Grippo, Julián Ignacio, DNI N° 18.129.115, quien actúa en calidad de Gerente, fijando como domicilio Especial, de acuerdo a lo reglado por el Artículo 157 apartado 3 y 256 última parte, de la Ley 19.550, en Calle Mariano Moreno N° 320, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Sal-

ta, 06/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 12/10/2004

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 4.463

F. Nº 153.161

Dimarco, Alfredo Daniel DNI. 17.792.932 con domicilio en Radio Sgo. del Estero 2901 de la Ciudad de Salta, transfiere a favor del Sr. Alegre, Farid DNI. 13.845.053 con domicilio en Buenos Aires 247 de la ciudad de Salta, el fondo de comercio dedicado al rubro Viajes y Turismo, que gira bajo la denominación de PRACTUR E.V.T. Leg. 11461 de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación de este edicto, en Santiago del Estero 476 de 17 a 19 hs.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 18/10/2004

O.P. Nº 4.382

F. Nº 153.052

Telecentro Islas Malvinas

El escribano Sergio Horacio Medrano, Titular del Registro Notarial Nº 55, con domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 460, de esta ciudad de Salta – Capital; comunica que la señora María Genoveva Arroyo, con CUIT 27-03930668-4, propietaria del fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación de fantasía “Telecentro Islas Malvinas”, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 136, de esta Ciudad, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la venta de servicios de llamadas telefónicas de Telecom Argentina S.A., y venta de artículos relacionados con telefonía, golosinas en gral., cafetería, y bebidas; a la señora Marta Alicia Garcia, con D.N.I. Nº 11.193.249, soltera y domiciliada en calle Lamadrid Nº 132, de esta Ciudad. La venta incluye las mercaderías, muebles, instalaciones y equipamientos del telecentro, el nombre comercial, los créditos y garantías vinculados al fondo de comercio que se transfiere. La compradora No asumirá las obliga-

ciones laborales con los empleados del negocio que se transfiere. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867, en la escribanía sita en calle Adolfo Güemes Nº 460, de esta Ciudad; de Lunes a Jueves en el horario de horas 9, a horas 12 y de horas 17, a horas 20; el día Viernes de horas 9, a horas 12; escribano Sergio Horacio Medrano. Salta, 05 de Octubre de 2004. (Publicación por 5 días).

Imp. \$ 125,00

e) 06 al 13/10/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 4.384

F. Nº 153.053

Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 2004 a las 07,30 hs. en nuestra Sede Social sita en la calle 20 de Febrero 197 (E.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 39º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2004.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa Nro. 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración del Síndico.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en el Expte. Administrativo SSN N° 42.103 y Expedientes Judiciales 830/02 en trámite por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal y 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina de la ciudad de Salta.

8.- Consideración del Plan de expansión, evolución de la producción e incorporación de explotación de ramos elementales con análisis de propuestas concretas.

9.- Consideración de la Resolución SSN N° 30.004 del 14 de julio de 2004 y lo actuado en el Expte. Administrativo SSN N° 45.573.

10.- Consideración y Análisis del Plan de Corto, Mediano y Largo Plazo.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 175,00 e) 06 al 13/10/2004

O.P. N° 4.380 F. N° 153.044

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALUBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2004, a hs. 11:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, Km. 14,3 - Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

7.- Designación del nuevo Directorio por cese mandato.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 06 al 13/10/2004

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4.460 F. N° 153.157

Transporte El Sauce S.R.L.

Modificación de Contrato Social
Inscripción Sede Social

Por Acta de reunión de Socios del día 07 de Septiembre de 2004, los socios Alfredo Francisco Goytea, D.N.I. N° 8.178.809 y Alfredo Francisco Goytea (h), D.N.I. N° 20.487.572, aprueban modificación de la Cláusula Primera del contrato social, quedando el Art. 1° redactado de la siguiente manera:

"Primera: Denominación – Sede Social: La sociedad que se constituye por este acto girará bajo la denominación de "Transporte El Sauce Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, y giro en todo el país, y en el extranjero; pudiendo establecer agencias, sucursales, o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país, asignándoles o no capital para su giro comercial."

Por Acta de reunión de socios, se fija la sede social en Los Nogales 164 – Tres Cerritos, Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 8 de Octubre de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 4.469

F. N° 153.168

Club Argentino Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 32 del Estatuto Social en vigencia, convócase a los Señores Socios con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Domingo 31 de Octubre del año 2004, a horas 10, en nuestra Sede Social, calle Carlos Pellegrini N° 225 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designar un Presidente para que presida la Asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior, año 2002.

3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al periodo 2003.

4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir por el término de dos años:

A- Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Vocal 1º, 2º, 3º y 4º Titulares.

B- Elección Organo de Fiscalización conforme disposiciones del estatuto en vigencia.

5.- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.

Francisco Geréz
Secretario

Héctor Crausaz
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/10/2004

RECAUDACION

O.P. N° 4.471

Saldo anterior	\$ 180.373,70
Recaudación del día 08/10/04	\$ 769,60
TOTAL	\$ 181.143,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.